

H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste *Programas Federales 2019*



Nombre de plan o programa	Objetivo	Responsable en el municipio	No. Telefónico	Domicilio	Email	Vigencia	Evaluación y/o encuesta
PROSPERA	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la ampliación de las capacidades asociadas a la educación. Otorgar becas educativas en educación inicial y/o primaria y/o secundaria a las niñas, niños y adolescentes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción a la escuela y su terminación.	Lic. Sergio Peña Robles	322-2972-888	C. Cuauhtémoc #91 San Sebastián del Oeste, Jalisco	desarrollosocial@sans ebastiandeloeste.gob. mx	Anual	Las evaluaciones que se realicen al Programa serán dirigidas por la Coordinación Nacional al ser la Unidad Responsable del Programa (URP), conforme a lo señalado en los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal" (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007 y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el (PAE).
Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, mediante la mejora en el bienestar económico y social de la población adulta mayor de 65 años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a \$1,092 mensuales.	Lic. Sergio Peña Robles	322-2972-888	C. Cuauhtémoc #91 San Sebastián del Oeste, Jalisco	desarrollosocial@sans ebastiandeloeste.gob. mx	Anual	De acuerdo a lo establecido en el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social (Ley de Bienestar), el proceso de evaluación de los Programas Sociales estará a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).